

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20264 *Corrección de errores de la Orden EHA/3079/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la reglamentación básica de «Otras apuestas de contrapartida».*

Advertidos errores en la publicación de la Orden EHA/3079/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la reglamentación básica de «Otras apuestas de contrapartida» («BOE» n.º 277, de 17 de noviembre de 2011), se procede a efectuar las oportunas correcciones:

En la página 118915, artículo 2, apartados 7, 8, 9 y 10, donde dice: «Otra Apuesta», debe decir: «Otra apuesta». En el artículo 3, donde dice: «Las operadores interesados», debe decir: «Los operadores interesados».

En la página 118917, artículo 7, apartado 4, donde dice: «... hasta la fecha en la que el éste hubiera comunicado...», debe decir: «... hasta la fecha en la que éste hubiera comunicado...».

En la página 118919, artículo 11, apartado 2, donde dice: «... las denominadas Otras apuestas de contrapartida pueden ser...», debe decir: «... las denominadas "Otras apuestas de contrapartida" pueden ser...».

En la página 118920, artículo 13, apartado 2, donde dice: «La formalización y validación de Otros apuestas de contrapartida deberá...», debe decir: «... Otras apuestas de contrapartida...».

En la página 118922, apartado 6, donde dice: «... hasta el último día natural que de acuerdo con las reglas...», debe decir: «... hasta el último día natural que, de acuerdo con las reglas...».